



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VIENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.**

*R. Pragmatica sine
contener la vagancia
de los llamados Titano*

*Por Real Pragmatica Sanzion de S. M. en fuerza
de Ley, en la que se dan nuevas reglas para contener y castigar la
Vagancia, de las que hasta aqui se han conocido con el nombre de
Titano, o Castellanos nuevos, expedida en N. R. de S. M. a
diez y nueve de Septiembre del año proximo pasado; De la qual
se hizo relacion; Y la Ciudad quedo entendida de quanto en
dha Real Pragmatica se comprehende y manda.*

*Se hagan presente El Señor Don Salvador Pinceden Corvax, Reg. uno de los
rod alos sacramento
Caballeros Comisarios de Guerra y Aloramiento, diecuenta
que en Caviloo de veinte y siete del proximo Abril, en vista de la
Certificaxion de Juan Gomez Maestre de castre titular de
este Ayuntamiento, providenzio se hiziesen vertidos nuevos
a los sacramento de las onze Parroquias mediante lo inderezos
que estaban los de surso; Pero no setubo presente lo sombrero
que tambien se hallan inservibles, y se acostumbra darle al
misimo tiempo que aquellos; Y estando tan proxima la solemn-
nissima funtion del S. Corpus Christi en que deben asistir
dho sacramento con la dizenzia q. es costumbre y corresponde a
vnos Ciudadanos de esta Ciudad, lo pone en su notoria para q.*

